

ACTA DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – PANAMÁ

28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El 28 de septiembre de 2022 se celebró, por vía telemática, una Comisión Administradora Extraordinaria del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Panamá (TLC Chile – Panamá), la que transcurrió en un ambiente fraternal y de entendimiento mutuo. Esta reunión se llevó a cabo en seguimiento a la solicitud de Chile de tener una sesión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como para adoptar decisiones a medidas que nacen de lo comprometido en la Comisión de Libre Comercio (CLC) del TLC Chile – Panamá celebrada el 15 y 16 de octubre de 2020.

La delegación de Panamá estuvo presidida por la Sra. Linda Castillo, Jefa de la Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales. Por su parte, la delegación de Chile estuvo presidida por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, Sr. Sebastián Gómez.

Al inicio de esta reunión, el Viceministro de Comercio Exterior de Panamá, Sr. Juan Carlos Sosa, dio palabras de agradecimiento por el trabajo realizado. Posteriormente, durante sus palabras de apertura, ambos jefes negociadores agradecieron la instancia y las gestiones preparatorias en miras a esta reunión; dieron cuenta de los procesos de negociación activos en sus países y se refirieron brevemente a la situación política y económica nacional de cada una de las partes.

La sesión dio inicio con la adopción de la decisión de modificar el artículo 4.11 del TLC Chile – Panamá, sobre “Transporte y Tránsito”. Luego de fructíferas reuniones entre los equipos técnicos de Reglas de Origen previo a la Comisión Administradora Extraordinaria, las partes pudieron acordar sobre las decisiones que permitirán modificar la disposición que refiere al envío de las mercancías entre ambas Partes, modernizándola de acuerdo con un enfoque de no alteración, lo que constituye una medida de facilitación del comercio. Esto quedó representado en la Decisión N°2/2022: Recomendación de modificación del Artículo 4.11 del Tratado de Libre Comercio Chile-Panamá.

De igual manera, de acuerdo con el compromiso adquirido en la última CLC, las Partes trabajaron para actualizar las Reglas de Origen Específicas a la sexta enmienda del Sistema Armonizado (SA 2017). Tras acordar esta modificación, las Partes acordaron la actualización de las Reglas de Origen Específicas a la séptima enmienda del Sistema Armonizado (SA2022); esto, con el objetivo de facilitar y promover el comercio entre Chile y Panamá, lo que quedó plasmado en la Decisión N° 3/2022: Actualización del Anexo 4.1, Sección B (Reglas de Origen Específicas) del Tratado de Libre Comercio Chile-Panamá, de conformidad a la Séptima Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2022).

Sobre la solicitud de la denominación de origen PISCO CHILE, Chile informó que, durante el primer semestre del año 2022, se solicitó el reconocimiento de la denominación de origen Pisco en Panamá por parte de la Asociación de Productores de Pisco de Chile AG, la cual fue rechazada por el órgano panameño competente. Chile hizo hincapié en la importancia que tiene esta denominación de

origen al ser la más antigua del país, y en la disposición existente en el TLC Chile - Panamá, que establece que cada Parte reconocerá y protegerá las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de la otra Parte. Luego, Chile señaló que se presentaría un recurso de reconsideración para la aceptación de la solicitud de reconocimiento de la denominación de origen PISCO CHILE. Por su parte, Panamá indicó que, habiendo revisado los antecedentes de la solicitud, procederán a acoger la reconsideración y ordenar la publicación y posterior aceptación de esta solicitud.

A requerimiento de Chile, sesionó de manera extraordinaria el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF), donde presentó diversos temas regulatorios pendientes de resolución por parte de Panamá. Por su parte, Panamá no informó una agenda de interés para dicho Comité.

Chile presentó sobre prórrogas y nuevas habilitaciones para establecimientos exportadores de productos pecuarios y de productos hidrobiológicos chilenos en Panamá; sobre la modificación de la declaración adicional del certificado fitosanitario para tubérculos frescos de papa (*solanum tuberosum*), originarios y procedentes de Chile, para consumo humano; sobre la actualización de requisitos fitosanitarios para productos forestales; y sobre la actualización y armonización de establecimientos inscritos en Panamá. El detalle del intercambio entre Chile y Panamá en este Comité puede revisarse en el Acta del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Anexo 1.

Finalmente, ambas Partes coincidieron en buscar una agenda de temas convergentes para realizar la VII Comisión de Libre Comercio en 2023.

FIRMAN:



Sebastián Andrés Gómez Fiedler
Director General de Asuntos Económicos
Bilaterales
Subsecretaría de Relaciones Económicas
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Lcda. Linda Castillo
Jefa de la Oficina de Negociaciones Comerciales
Internacionales
Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá

Anexo 1

ACTA COMITÉ MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

CHILE – PANAMÁ

28 de Septiembre de 2022

1. Puntos de contacto de Panamá

- Leonardo Uribe Director General de Propiedad Intelectual: LUribe@mici.gob.pa
- Leda Arrue Directora General de Asuntos Económicos: LARRUE@mici.gob.pa
- Alexander Santoya Jefe de Normas de Origen y Procedimiento Aduanero:
ASANTOYA@mici.gob.pa
- Rubén Serracín Jefe del Departamento de Certificación Fitosanitaria:
rserracin@mida.gob.pa
- Erick Batista Profesional de la Dirección de Sanidad Vegetal: erickb@apa.gob.pa
- Jezibel Donado Jefa del Departamento de Registro de Sanidad Animal:
jdonado@mida.gob.pa
- Wilfredo Redondo Jefe de Departamento de Trámites de Importación y Exportación de Sanidad Animal: wiredondo@mida.gob.pa
- Johanna Juliao Analista del Departamento de Trámites de Importación y Exportación de Sanidad Animal: jjuliao@mida.gob.pa
- Federico Pierre Director General de la Agencia Panameña de Alimentos.
fpierre@apa.gob.pa
- Gilenia Montoya Jefa del Departamento de Gestión Documental de la Agencia Panameña de Alimentos, encargada: gmontoya@apa.gob.pa
- Keyla Martínez Jefa de Puntos de Ingreso y Asistente del Despacho Superior:
kmartinez@aupsa.gob.pa
- Darys Díaz Abogada de la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria: damdiaz@minsa.gob.pa
- Lina Tejada Coordinadora de Puntos de Ingresos, Ministerio de Salud:
lltejadaj@minsa.gob.pa

8

2. Puntos de contacto de Chile

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG):

- Héctor Galleguillos, Jefe (S) Depto. Asuntos Internacionales: hector.galleguillos@sag.gob.cl
- Felipe Umaña, Jefe (S) Subdepartamento Comercio y Cooperación Internacional: felipe.umana@sag.gob.cl
- Intercambio de información sanitaria bilateral de productos silvoagropecuarios: SAGmercados@sag.gob.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA):

- Héctor Escobar, Subdirector de Inocuidad y Certificación: hescobar@sernapesca.cl
- Mónica Rojas, Jefa Unidad Asuntos Internacionales: mrojasn@sernapesca.cl

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI):

- Carolina Ramírez, Jefa (S) División Aspectos Regulatorios del Comercio: caramirez@subrei.gob.cl
- Juan Mario Rozas, Asesor División Aspectos Regulatorios del Comercio: jmrozas@subrei.gob.cl

3. Temas de interés de Panamá

Panamá no informó temas para incluir en la Agenda bilateral.

4. Temas de interés de Chile

A. Temas presentados por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile

- a. Prórrogas y nuevas habilitaciones para establecimientos exportadores de productos pecuarios chilenos: Chile manifestó que a la fecha sólo un establecimiento cuenta con prórroga de habilitación para exportar a Panamá de un total de trece. De estos trece, cinco tienen la habilitación vencida desde mayo de este año y otros siete desde 2020 y 2021.

En julio de 2022 Chile envió la carta N°5158¹. Esta comunicación remite los antecedentes técnicos requeridos por Panamá para que los establecimientos habilitados anteriormente mantengan su condición.

Chile manifestó que las prórrogas de habilitación y solicitud de nuevas habilitaciones han sido asuntos que han ocasionado dificultades para exportadores chilenos en los últimos años, por lo que se consultó por el estado de evaluación de esa información.

En respuesta, Panamá informó que la Agencia Panameña de los Alimentos (APA) es quien tramita las solicitudes y les da curso con autoridades competentes. Bajo ese contexto, APA ha dado trámite

¹ En consideración a que la información entregada en el enlace de la carta se encuentra caducado, SAG reenvió la información a través de:

<https://www.dropbox.com/sh/lw30xk7rvj76jvj/AABPLo4QwKKkPcfzCE6OgUSma?dl=0>

a las solicitudes de parte de Chile y de otros países y solicitó que Chile reenvíe la carta N°5158 para responder a la brevedad posible.

Panamá informó que para Chile se encuentran habilitados hasta junio y octubre del año 2023; cincuenta y seis (56) establecimientos exportadores, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

- Lácteos: nueve (9)
- Pesqueros: treinta y seis (36)
- Alimentos para peces y camarones: nueve (9)
- Alimentos para mascotas: uno (1)
- Carne de ovinos: uno (1)

- b. Modificación de la declaración adicional del certificado fitosanitario para tubérculos frescos de papa (*Solanum tuberosum*), originarios y procedentes de Chile, para consumo humano: Chile indicó que, a pesar de que existen requisitos establecidos para este producto, descritos en el resuelto AUPSA-DINAN-036 de julio de 2016, a la fecha no ha sido posible exportar. Lo anterior, ya que existe dificultad para cumplir con la declaración adicional estipulada para el certificado.

Por lo anterior, el 1 de abril de 2022 Chile envió la carta SAG N°2316 a Panamá solicitando modificar la declaración adicional del punto 3.3.1 del Resuelto, proponiendo reemplazar “La partida procede de áreas, lugares o sitios de producción, reconocidos como libres de *Dytlenchus dipsaci* y aprobados por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos libres” por “El envío se inspeccionó y se encuentra libre de *Dytlenchus dipsaci*”.

Chile informó además que el 26 de mayo a través de la carta SAG N°3907, entregó antecedentes complementarios en relación con regiones productoras y período de cosecha de los tubérculos de papa.

En consideración a que a la fecha se mantiene pendiente la respuesta de Panamá, Chile consultó por el estado de análisis de ambas cartas.

En respuesta, Panamá solicitó que se le reenvíen las comunicaciones para dar el debido curso a la solicitud.

- c. Actualización de requisitos fitosanitarios para productos forestales: Chile indicó que, si bien actualmente se está exportando este producto a Panamá sin dificultades, SAG está a la espera de los comentarios respecto a la documentación entregada en la carta N°4446 de julio del 2021. En esta comunicación, se aborda la situación de las plagas *Pissodes castaneus* y *Dinoderus minutus*.

En marzo de este año Panamá informó que los antecedentes se encontraban en evaluación. Sin embargo, no se ha recibido respuesta a la fecha.

Panamá solicitó que se le reenvíe la comunicación, ya que no tenían conocimiento de que este tema se iba a discutir en la reunión. Por lo anterior, sólo podría tomar nota, ya que sus técnicos no estaban presentes.

Chile recordó que el 22 de septiembre remitió a Panamá correo informando sobre estos temas de interés.

Panamá le indico a Chile no haber recibido el correo del 22 de septiembre.

B. Temas presentados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) de Chile

- a. Prórrogas de habilitación de establecimientos y habilitación de nuevos establecimientos exportadores de productos hidrobiológicos: Chile informó que el 15 de julio de 2022, SERNAPESCA envió el Oficio N°2861, solicitando prórroga para 34 establecimientos y regularizar estado de vigencia de otros cinco. Estos se encuentran caducados y pendientes de actualización desde el 2021.

Posteriormente, el 12 de septiembre de 2022 SERNAPESCA envió el Oficio N°4365, a través del cual solicitó a APA reconsiderar la caducidad de los establecimientos que, por situaciones de tipo administrativa, se encuentran imposibilitados de exportar a Panamá, y el 14 de septiembre envió el Oficio N°4424 con información adicional para la prórroga de cuatro establecimientos.

En relación con nuevas habilitaciones, Chile agregó que envió el Oficio N°4358 informando el interés de dos establecimientos para exportar por primera vez, y consultando por el procedimiento de inscripción para todos los eventuales nuevos interesados en ingresar al listado.

El 6 de junio de 2022 a través del Oficio N°2650, SERNAPESCA envió información adicional para la habilitación de ambos establecimientos.

Asimismo, durante ese mes, además, a través del Oficio N°3072, SERNAPESCA informó el interés de un establecimiento adicional para habilitarse, y en agosto, el Oficio N°3921 el de otros dos.

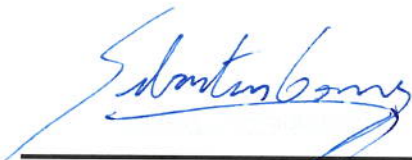
En consideración a que el proceso de prórroga de habilitación y nuevas habilitaciones ha ocasionado dificultades constantes para los exportadores chilenos, Chile consultó por el estado de respuesta a las cartas 2861, 4365, 4424, 4358, 2650, 3072 y 3921. Además, manifestó preocupación por el vencimiento en septiembre de la habilitación de algunos establecimientos.

Panamá solicitó que se le reenvíen todas las comunicaciones y señaló que revisaría la situación de los establecimientos cuya habilitación caducará en septiembre de 2022 a la brevedad posible.

- b. Actualización y armonización del listado de establecimientos inscritos en Panamá: Chile indicó que hubo modificaciones recientes en la página web de APA, actualizando la información de establecimientos elaboradores de productos destinados a consumo humano. Sin embargo, dos solicitudes de actualización de establecimientos elaboradores de alimentos para consumo animal se encuentran pendientes.

Chile enviará un cuadro resumen detallando la situación de los establecimientos para los cuales se solicitó prórroga de vigencia de habilitaciones, actualizaciones y nuevas habilitaciones para establecimientos exportadores de productos hidrobiológicos que se encuentran con repuesta pendiente por parte de Panamá.

FIRMAN:



Sebastián Andrés Gómez Fiedler
Director General de Asuntos Económicos Bilaterales
Subsecretaría de Relaciones Económicas
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Lcda. Linda Castillo
Jefa de la Oficina de Negociaciones Comerciales
Internacionales
Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá

Anexo 2

LISTADO DE PARTICIPANTES

Por parte de Panamá:

Sra. Linda Castillo	Jefa de la Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales (MICI)	licastillo@mici.gob.pa
Sra. Ruth Harding	Directora General de Administración de Tratados Comerciales (MICI)	rharding@mici.gob.pa
Sra. Wileska Rodríguez	Abogada, Dirección General de Administración de Tratados Comerciales (MICI)	wrodriguez@mici.gob.pa
Sr. Leonardo Uribe	Director General de Propiedad Intelectual (MICI)	LUribe@mici.gob.pa
Sra. Leda Arrue	Directora General de Asuntos Económicos (MICI)	LARRUE@mici.gob.pa
Sr. Alexander Santoya	Jefe de Normas de Origen y Procedimiento Aduanero (MICI)	ASANTOYA@mici.gob.pa
Sr. Rubén Serracín	Jefe Departamento de Certificación Fitosanitaria	rserracin@mida.gob.pa
Sr. Erick Batista	Profesional, Dirección de Sanidad Vegetal	erickb@apa.gob.pa
Sra. Jezibel Donado	Jefa Departamento de Registro de Sanidad Animal	jdonado@mida.gob.pa

Sr. Wilfredo Redondo	Jefe Departamento Trámites de Importación y Exportación de Sanidad Animal	wiredondo@mida.gob.pa
Sr. Federico Pierre	Director General de la Agencia Panameña de Alimentos (APA)	fpierre@apa.gob.pa
Sra. Gilenia Montoya	Jefa Departamento de Gestión Documental (APA)	gmontoya@apa.gob.pa
Sra. Keyla Martínez	Jefa de Puntos de Ingreso y Asistente del Despacho Superior	kmartinez@aupsa.gob.pa
Sra. Darys Díaz	Abogada, Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria	damdiaz@minsa.gob.pa
Sra. Lina Tejada	Coordinadora de Puntos de Ingreso (MINSAL)	litejadaj@minsa.gob.pa

De parte de Chile:

Sr. Sebastián Gómez	Director General de Asuntos Económicos Bilaterales (SUBREI)	sagomez@subrei.gob.cl
Sr. Gonzalo Alzamora	Jefe (s) de la División de América del Norte, Central y el Caribe (SUBREI)	galzamora@subrei.gob.cl
Sr. Simón Yantani	Asesor, División de América del Norte, Central y el Caribe (SUBREI)	syantani@subrei.gob.cl
Sra. Carolina Ramírez	Jefa (s) de la División de Aspectos Regulatorios del Comercio (SUBREI)	caramirez@subrei.gob.cl
Sr. Fernando Catalán	Asesor, División de Aspectos Regulatorios del Comercio (SUBREI)	fcatalan@subrei.gob.cl

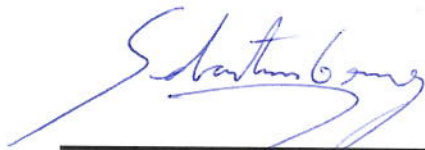


Sr. Juan Mario Rozas	Asesor, División de Aspectos Regulatorios del Comercio (SUBREI)	jmrozas@subrei.gob.cl
Sr. Rafael Marín	Asesor, División de Acceso a Mercados (SUBREI)	rmarin@subrei.gob.cl
Sra. Carola Cárdenas	Asesora, División de Acceso a Mercados (SUBREI)	ccardenas@subrei.gob.cl
Sra. Patricia Herrera	Asesora, División de Acceso a Mercados (SUBREI)	pherrera@subrei.gob.cl
Sr. Miguel Ángel Vivanco	Asesor, División de Acceso a Mercados (SUBREI)	mvivanc@subrei.gob.cl
Sr. Felipe Tagle	Jefe de la División de Derecho Internacional (SUBREI)	ftagle@subrei.gob.cl
Sra. Magdalena Puyalto	Asesora, División de Derecho Internacional (SUBREI)	mpuyalto@subrei.gob.cl
Sr. Sebastián Molina	Jefe de la División de Propiedad Intelectual (SUBREI)	smolina@subrei.gob.cl
Sr. Carlos Rivas	Agregado Comercial de Chile en Panamá	crivas@prochile.gob.cl
Sra. Bernardita Palacios	Jefa del Departamento de Clasificación y Origen (ADUANA)	bpalacios@aduana.cl
Sra. Aida Morales	Encargada de la Unidad de Valoración y Origen (ADUANA)	amoralesg@aduana.cl
Sr. Pablo Toledo	Asesor Jurídico, Subdirección Técnica (ADUANA)	patoledo@aduana.cl

8

Sr. Felipe Umaña	Jefe de Comercio y Cooperación Internacional (SAG)	felipe.umana@sag.gob.cl
Sra. Marcela Faúndez	Asesora, Comercio y Cooperación Internacional	Marcela.faundez@sag.gob.cl
Sr. Jaime Álvarez	Profesional, Subdepartamento de Requisitos Fitosanitarios	Jaime.alvarez@sag.gob.cl
Sr. Gonzalo Rebolledo	Jefe del Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados	Gonzalo.rebolledo@sag.gob.cl
Sra. María del Rosario García	Jefa (s) del Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores	Rosario.garcia@sag.gob.cl
Sra. Mónica Rojas	Jefa de Asuntos Internacionales (SERNAPESCA)	mrojasn@sernapesca.cl
Sr. Patricio Rivas	Profesional, Subdirección de Inocuidad y Certificación (SERNAPESCA)	privaso@sernapesca.cl
Sra. Yohana Caamaño	Profesional, Subdirección de Inocuidad y Certificación (SERNAPESCA)	ycaamano@sernapesca.cl

FIRMAN:



Sebastián Andrés Gómez Fiedler
Director General de Asuntos Económicos Bilaterales
Subsecretaría de Relaciones Económicas
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Lcda. Linda Castillo
Jefa de la Oficina de Negociaciones Comerciales
Internacionales
Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá



